

CHARLOTTE-MECKLENBURG SCHOOLS 2020 PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO DESPUÉS DE LA ESCUELA (ASEP)

Regulaciones de Disciplina y Manejo del Comportamiento

El comportamiento perturbador en el Programa de Enriquecimiento después de la escuela dificulta la supervisión adecuada de su hijo. Por lo tanto, cualquier estudiante que desobedezca repetidamente las reglas será referido al Coordinador.

El procedimiento de disciplina será el siguiente:

1. La primera referencia dará como resultado una conferencia entre el Colaborador, el Coordinador y el niño. El Colaborador escribirá una nota explicando el comportamiento perturbador y la acción que se tomó para tratar de detener el comportamiento inapropiado. Se llegará a un contrato verbal con el niño y se informará al padre sobre el incidente y el acuerdo.
2. Después de la segunda referencia por escrito, el Coordinador llamará al padre. Se discutirá el comportamiento del niño y se pedirá a los padres que participen en la resolución del problema.
3. Si es necesaria una tercera referencia, el coordinador del sitio llamará a los padres y se programará una conferencia. Dependiendo de la gravedad de la situación, el niño puede o no permanecer en el programa hasta que se celebre una conferencia y se tome una decisión.
4. Después de la conferencia, el Director de ASEP determinará si el comportamiento del niño resultará o no en la exclusión del Programa de enriquecimiento después de la escuela.
5. Si se excluye a un niño, es posible que no se lo tenga en cuenta para la reinscripción.

En caso de un incidente que involucre una agresión, un arma, alcohol o una sustancia ilegal, el Director y Coordinador del Sitio de ASEP puede optar por volver a las pautas de consecuencias del Manual de Derechos y Responsabilidades de los Estudiantes de CMS si es necesario para garantizar un entorno seguro y ordenado para todos los niños.

QUE NO HACEMOS:	QUE HACMOS:
Pegar, morder, pellizcar, golpear, tirar, abofetear o castigar físicamente a los niños de otra forma. Burlarse, gritar, amenazar, hacer comentarios sarcásticos, usar lenguaje obsceno o abusar verbalmente de los niños. Negar la comida o el descanso como castigo. Colocar a los niños en habitaciones cerradas, armarios o cajas como castigo. Permitir la disciplina de los niños por los niños. Criticar, burlarse o menospreciar a los niños, sus padres, familias o grupos étnicos. Vergüenza o castigo a los niños cuando ocurren accidentes en el baño.	Elogie, recompense y anime a los niños. Motivo con los niños y establecer límites. Escucha a los niños. Modelar el comportamiento apropiado. Modificar el entorno del aula para intentar prevenir problemas antes de que ocurran. Tratar a los niños como personas y respetar sus necesidades, deseos y sentimientos. Explicar las cosas al nivel de ellos. Proporcionar alternativas para el comportamiento inapropiado. Proporcione a los niños consecuencias naturales y lógicas de su comportamiento. Mantener constancia en nuestro manejo del comportamiento.

Yo el padre / tutor suscrito de _____, por la presente afirmo que he leído y recibido una copia del
Nombre del niño

Programa de Enriquecimiento Después de la Escuela: Política de Disciplina y Control del Comportamiento, las Pautas para la Familia y el Resumen de la Ley de Cuidado Infantil de Carolina del Norte para Centros de Cuidado Infantil; y que el Coordinador del Sitio (u otro miembro del personal designado) haya discutido conmigo cualquier pregunta que tuviera sobre la Política de Control de la Conducta y Disciplina, Pautas Familiares y Resumen de la Ley de Cuidado Infantil de Carolina del Norte para Centros de Cuidado Infantil

_____/_____/_____
Fecha de Inscripción

Firma Padre/Tutor

_____/_____/_____
Fecha

La tarifa de \$47 se requiere en el momento de la inscripción. Los honorarios deben pagarse en línea.
Las inscripciones no se procesarán hasta que se reciba el pago. El pago se debe recibir dentro de 5 días hábiles.

Las tarifas de inscripción no son reembolsables. Los precios de Early Release Days no son reembolsables.



Las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg no discriminan a ninguna persona por su género, origen nacional, raza, origen étnico, color, religión, edad o discapacidad en ninguno de sus programas o actividades educativas o de empleo.